



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17040** /2013

ARICA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 3912**, de fecha 04 de Diciembre del 2013, de Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para programa "RESOLUCION DE CONFLICTOS ENTRE VECINOS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES TRAVES DE LA MEDIACION COMUNITARIA Y LA PROMOCION DE LA BUENA CONVIVENCIA".
- b) **Registro del Correspondencia Interna N° 21167** de fecha 07 de Diciembre del 2013, del Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**RESOLUCION DE CONFLICTOS ENTRE VECINOS DE DISTINTAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES A TRAVES DE LA MEDIACION COMUNITARIA Y LA PROMOCION DE LA BUENA CONVIVENCIA**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Resolución de conflictos entre vecinos de distintas organizaciones territoriales y funcionales través de la mediación comunitaria y la promoción de la buena convivencia
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	: Chépicas # 2255
1.4.-FECHA	: DICIEMBRE 2013.
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: La mediación ha sido definida como aquel "aquel sistema de resolución de conflictos en el que un tercero imparcial, sin poder decisorio, llamado mediador, ayuda a las partes a buscar por sí mismas una solución al conflicto y sus efectos, mediante acuerdos". El presente programa de mediación apuesta a que los involucrados son personas capaces de hacerse cargo de sus propios problemas y quienes mejor pueden proponer las vías de solución, ya que han sido los directamente involucrados. Este autoconocimiento, permite visualizar de manera más clara una eventual solución al problema, ya que cada conflicto tiene características, sensibilidades y particularidades especiales, que son mejor entendidas por los propios afectados y en donde la participación de la Municipalidad es fundamental a la hora de encausar y conciliar las opiniones de las partes.
II.- FUNDAMENTOS	: La mediación tiene como fin la búsqueda de una solución por parte de los miembros de un mismo sector de una o más problemáticas que los afecten de una manera consensuada más de una persona y son estas mismas quienes buscan de forma consensuada con soluciones flexibles y adaptadas, que integren todas las necesidades e intereses de las partes directa o indirectamente implicadas. A partir desde este año la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa de Mediación Comunitaria ha intervenido en diversos conflictos o discrepancias generadas en distintos puntos de la comuna, disminuyendo el conflicto en el sector, el desaliento y otorgando la oportunidad de que sean los mismos vecinos quienes busquen soluciones a sus dificultades. Es en este espacio de participación, diálogo y negociación todos tienen voz y posibilidad de participar, se analiza la situación pre-existente, con todos los agentes sociales implicados, de forma que el resultado final cubra

	<p>satisfactoriamente los intereses de la comunidad.</p> <p>Mediación en conflictos en la comunidad:</p> <p>-Uso inadecuado del espacio público: las plazas, calles y parques. (Bancos, papeleras, animales, etc.)</p> <p>-Problemas de comunidades de vecinos: ruidos, desperfectos, gastos de escalera.</p> <p>-Conflictos entre vecinos: posibles daños de escasa cuantía a bienes o propiedades privadas, disputas sobre prioridades de uso y disfrute de servicios públicos.</p> <p>-Quedan, en todo caso, excluidos aquellos comportamientos tipificales como delitos porque infrinjan las leyes imperantes del país.</p>																				
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promover la resolución de conflictos entre vecinos a través del asesoramiento y mediación de profesionales que fomentan la participación, el diálogo y negociación de los involucrados																				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover la buena convivencia a través de procesos de intermediación y diálogo entre vecinos en conflicto. ➤ Focalización y derivación de casos a la red comunal existente de acuerdo a las problemáticas extraídas de los procesos de dialogo participativo. ➤ Prevenir la violencia y promover estilos de vida en sana convivencia. ➤ Capacitar a los Dirigentes Vecinales en mediación comunitaria, entregándoles herramientas para solucionar conflictos. 																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p style="text-align: center;">o Humanos</p> <p>Internos</p> <p>- Contratación de las siguientes personas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Nombre</th> <th style="width: 40%;">Funciones</th> <th style="width: 15%;">Renta</th> <th style="width: 25%;">Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>German Eduardo Gaete Guzmán</td> <td>Apoyo a la sistematización e ingreso de datos de los casos atendidos en mediación, asesoría y atención para la resolución pacífica de conflictos, derivación de casos, uso de instrumentos, capacitaciones y monitoreo del cumplimiento de acuerdos.</td> <td>\$ 555.555 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> <tr> <td>Olga Testa Camp</td> <td>Apoyo en la verificación del trabajo de mediación orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientados a promover estilos de vida sin violencia, apoyo administrativo con las distintas unidades municipales y de gobierno.</td> <td>\$ 555.555 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> <tr> <td>Jacqueline Andrea Álvarez Vergara</td> <td>Atención y acompañamiento Psicológico de casos, Trabajo en terreno orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientado a fortalecer factores prosociales en las familias e individuos.</td> <td>\$ 555.555 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> <tr> <td>Emilia Vera Gissela Fernández</td> <td>Sistematización de la información, apoyo a la elaboración de instrumentos de planificación, ingresos de casos, metodologías de intervención, apoyo a la elaboración de bases de datos entregados por Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, Ministerio del Interior.</td> <td>\$ 555.555 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total: \$ 2.222.220.-</p>	Nombre	Funciones	Renta	Jornada	German Eduardo Gaete Guzmán	Apoyo a la sistematización e ingreso de datos de los casos atendidos en mediación, asesoría y atención para la resolución pacífica de conflictos, derivación de casos, uso de instrumentos, capacitaciones y monitoreo del cumplimiento de acuerdos.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas	Olga Testa Camp	Apoyo en la verificación del trabajo de mediación orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientados a promover estilos de vida sin violencia, apoyo administrativo con las distintas unidades municipales y de gobierno.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas	Jacqueline Andrea Álvarez Vergara	Atención y acompañamiento Psicológico de casos, Trabajo en terreno orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientado a fortalecer factores prosociales en las familias e individuos.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas	Emilia Vera Gissela Fernández	Sistematización de la información, apoyo a la elaboración de instrumentos de planificación, ingresos de casos, metodologías de intervención, apoyo a la elaboración de bases de datos entregados por Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, Ministerio del Interior.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Nombre	Funciones	Renta	Jornada																		
German Eduardo Gaete Guzmán	Apoyo a la sistematización e ingreso de datos de los casos atendidos en mediación, asesoría y atención para la resolución pacífica de conflictos, derivación de casos, uso de instrumentos, capacitaciones y monitoreo del cumplimiento de acuerdos.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
Olga Testa Camp	Apoyo en la verificación del trabajo de mediación orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientados a promover estilos de vida sin violencia, apoyo administrativo con las distintas unidades municipales y de gobierno.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
Jacqueline Andrea Álvarez Vergara	Atención y acompañamiento Psicológico de casos, Trabajo en terreno orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientado a fortalecer factores prosociales en las familias e individuos.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
Emilia Vera Gissela Fernández	Sistematización de la información, apoyo a la elaboración de instrumentos de planificación, ingresos de casos, metodologías de intervención, apoyo a la elaboración de bases de datos entregados por Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, Ministerio del Interior.	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"																				

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
German Eduardo Gaete Guzmán	17.012.516-9	Apoyo a la sistematización e ingreso de datos de los casos atendidos en mediación, asesoría y atención para la resolución pacífica de conflictos, derivación de casos, uso de instrumentos, capacitaciones y monitoreo del cumplimiento de acuerdos.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	555.555	01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	555.555
Olga Testa Camp	10.993.172-1	Apoyo en la verificación del trabajo de mediación orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientados a promover estilos de vida sin violencia, apoyo administrativo con las distintas unidades municipales y de gobierno.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	555.555	01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	555.555
Jacqueline Andrea Álvarez Vergara	13.862.377-7	Atención y acompañamiento Psicológico de casos, Trabajo en terreno orientado a la vinculación con las redes comunitarias, charlas y talleres orientado a fortalecer factores prosociales en las familias e individuos.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	555.555	01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	555.555
Ema Gissela Vera Fernández	17.012.722-6	Sistematización de la información, apoyo a la elaboración de instrumentos de planificación, ingresos de casos, metodologías de intervención, apoyo a la elaboración de bases de datos entregados por Carabineros de Chile, PDI, Fiscalía, Ministerio del Interior.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	555.555	01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2013	555.555

El monto del Programa es de \$2.222.220.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

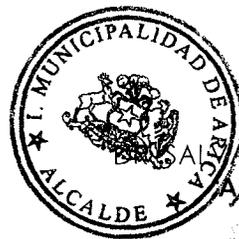
La Oficina de Personal procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCAYDOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNS/CCG/nqq.-

SECRETARIA JURIDICA

Colomayo: 415 / Fono: 206200 - 206270